

**ALAJERÓ****Órgano Ambiental****ANUNCIO****2349****94755**

Por medio del presente, se anuncia que el órgano de Evaluación Ambiental del Ayuntamiento de Alajeró, por unanimidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 2024, acordó lo siguiente:

“PRIMERO.- Iniciar el procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada relativa a la Modificación menor del Plan General de Ordenación de Alajeró por cambio de uso turístico por el de espacio libre, dotación y equipamiento en el ámbito de la Actuación Urbanística Aislada A.U.A.-2.5 de El Cerco, siendo promotor de la alteración el Ayuntamiento de Alajeró.

SEGUNDO.- Someter a consultas de las administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas el documento ambiental estratégico y el borrador de la citada modificación, por un plazo de 45 días hábiles e, igualmente, por el mismo plazo, someterlo a trámite de información pública, publicitándose a través de los medios referidos a continuación.

Se consideran Administraciones Públicas afectadas:

- Ayuntamientos de municipios limítrofes.
- Excmo. Cabildo Insular de La Gomera.
- Consejo Insular de Aguas de La Gomera.

- Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, del Gobierno de Canarias.

- Dirección General de Aviación Civil.

- ADENA WWF.

- Federación Ecologista de Canarias BEN MAGEC.

- Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza (ATAN).

- Cualquier otra por razón territorial o material.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de Canarias, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la web municipal, y en uno de los periódicos de mayor difusión en la provincia.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución a las Administraciones interesadas.

Contra el presente acto no cabe recurso de clase alguna, al constituir un acto de trámite no cualificado, inimpugnable”.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Alajeró, a treinta de abril de dos mil veinticuatro.

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO AMBIENTAL DE ALAJERÓ, José María Sainz-Ezquerro Méndez, firmado digitalmente.